

# LA PROPAGANDA

## PERIODICO SEMANAL

### DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR, DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION: 4-Barrio Nuevo, 4

ADMINISTRADOR, DON FRANCISCO JIMENEZ

#### LA ACTUAL SITUACION AGRICOLA.

«Empleando de cualquier manera los capitales que gastamos hoy en el cultivo de la tierra, sacaríamos mucho más provecho de ellos del que sacamos en la industria agrícola.» Esto nos decía no há muchos días un amigo nuestro, entusiasta á lo sumo por todo lo que al progreso de la agricultura se refiere, y que no perdona estudio ni gasto para lograrlo. A las pocas horas en una reunion con otras personas, nos hacíamos cargo de que se inicia una alarmante emigracion de jóvenes braceros que por falta de trabajo marchan á diferentes puntos de América, sin reparar en el dudoso porvenir que les espera. Muy tristes reflexiones nos acudieron al retirarnos. Los agricultores acomodados creen que no es provechoso emplear sus ahorros en el cultivo y mejora de sus tierras, sino que es preferible ocuparlos en otras partes; el trabajador no puede ganar el pan con el sudor de su rostro en nuestro pais; busca extrañas tierras, y va á suerte y ventura, convencido de que, por mal que le vaya; en todas partes le irá mejor que aquí. ¿Qué pasa?

El hombre reflexiona, generalmente, con mayor exactitud de ideas cuando se ciernen sobre su cabeza las contrariedades. Nunca pensamos tanto en ahorrar el último centimo como cuando lo hemos de ganar forzosamente. Tenemos hoy la triste realidad de un mal tiempo que transcurre y vemos la amenaza de un mal tiempo que nos espera, y esto nos obliga á reflexionar seriamente.

La crisis que atraviesa la agricultura es por demás grave. La concurrencia extranjera abarata los productos de la tierra hasta un punto á que jamás hemos podido nosotros llegar; cada día nuevas enfermedades de las plantas son un creciente cargo en nuestro capítulo de gastos; hemos de aprender extranjeros adelantos de la Agronomía, pero pagando solo de nuestro peculio particular el aprendizaje; brota feroz la usura cuando debemos acudir al préstamo para aprontar capitales; y el fisco siempre inflexible, creándose cada día necesidades mayores, nos exige tributaciones iguales, cuando no las aumenta sin conciencia.

Este modo de ser se traduce á la vista material, en ventas á pública subasta de gran número de millares de fincas rústicas, cuya excesiva contribucion no puede ser pagada; en el éxodo de robustos labradores de nuestra tierra; en que muchos capitales abandonan una industria que ven de próxima ruina; en agitaciones sordas y abortados motines que en muchas partes se indican; en el desaliento de inteligencias serenas que aman el arte de la tierra hasta sacrificarse para lograr un modo de mantenerse.

Objeto de larga y demasiada sabida disquisicion seria condenar las causas de este malestar. En cualquiera de los medios que están á nuestro alcance, donde queramos fundar nuestra esperanza, la veremos evaporarse por poco que calculemos. Los granos llegan á nuestros puertos ó aduanas y entran en España á un precio que no alcanzaremos nosotros sembrando y recolectando; el ganado está en tanta depreciacion, que se hace casi imposible su cria; las leñas y demás productos de los bosques no valen absolutamente nada; y el vino, nuestra mejor cosecha, no puede sostener la competencia de las envenenadoras mezclas de agua, alcohol y otras sustancias que prosperan en las capitales y grandes centros, merced á los derechos de consumos tal como hoy rigen, ni la concurrencia de vinos y alcoholes procedentes de otros paises, donde resultan protectores tratados y leyes que nos aplastan.

A la verdad, esta situacion no es solamente propia de nuestro pais. En casi toda

Europa, especialmente en la Europa latina, se nota lo mismo: está la agricultura agobiada; la primera industria, la principal riqueza de estos paises no puede aguantar el peso de unos presupuestos cuyos gastos ascienden á una exorbitante suma, destinada en su mayor parte al sostenimiento de numerosos ejércitos y á montar cada día nuevas y costosas máquinas preparadas, no á mayor comodidad de los hombres, sino á la destruccion del mayor número de ellos. Pero en Italia, Francia y Portugal puede el agricultor esperar en el decidido apoyo de los Gobiernos, en el cuidado que más ó menos ponen en la aceptacion de sus tratados de comercio; en el interés que muestran abriendo mercados nuevos á los productos del pais, ayudando en gran modo el desarrollo de los adelantos agrícolas y rebajando los tributos en terrenos cuyas utilidades disminuyen. En España no tenemos derecho á esperar tanto; y quizás en ninguno de los citados paises es tan preciso que quien nos administra calcule la situacion que atravesamos.

Los que vivimos en poblaciones rurales vemos aguantar el mal estar más de lo que es posible y estamos convencidos de que será de necesidad disminuir hoy la tributacion que fué impuesta á una riqueza que ha sufrido una baja tan notable, y proporcionar á la agricultura una decidida proteccion moral y material.

Se presenta al agricultor un horizonte cargado de negras nubes, y previniéndose algunos por el mal tiempo que viene, buscan mútua proteccion acompañándose el mayor número posible en ligas, que abaraten los generos que se han de comprar, ó ahorren gastos en las ventas, produciendo algun pequeño beneficio. Todo cuanto nuestros Gobiernos hicieran en pró de este movimiento de defensa que en los agricultores se despierta, á más de ser digno del mas sincero aplauso redundaría infaliblemente en bien de los intereses de nuestra patria á su cuidado encomendados.

M. M.

#### ¡LA TUTELAR!

Al tratarse de una Sociedad de seguros mútuos sobre la vida, no pudo excogitarse nombre más seductor, de más atraccion, ni tan llamativo, como el que sirve de epigrafe á estos renglones. La palabra *tutelar*, sabemos que viene á ser sinónima de proteccion, amparo, égida y otras analogas. ¿Y quién, al fijarse en significados tan consoladores, no se deja arrastrar invenciblemente hacia esa Sociedad que ostenta un título tan *filantrópico* (modernamente hablando), tan *caritativo*; si hemos de expresarnos en castellano castizo? Pero ¡oh cruel desencanto! ¡oh tristísima decepcion! ¡Cuántos padres carinosos, creyendo ver en *La Tutelar* el fundamento del porvenir de sus hijos, depositaron parte de sus ahorros en aquella compañía, en mal hora creada y de tan funestísimos resultados! A semejanza de la bacante impura, de hermosa faz, de pupilas fulgurantes y mirada abrasadora, de palabra meliflua, de contornos esculturales, deslumbradora por sus atavíos, que pretende subyugar al incauto jóven, sin que éste pueda sospechar la podredumbre que allí se encierra; sin que le sea posible imaginar que tanto atractivo ha de proporcionarle días luctuosos y sufrimientos acerbos, destruyendo su naturaleza, antes vigorosa y lozana; así tambien *La Tutelar*, con apariencia tan fascinadora, atrajo á su inmundado seno tanta inocente víctima. Mas... ¿á qué proseguir con esta serie de reflexiones, cuando lo que yo pudiera agregar se encuentra perfectamente delineado en el artículo «Lágrimas y ceno» de *El Resumen*, trasladado con buen acuerdo á *LA PROPAGANDA* por su discreto Director?

Desgraciadamente me ha tocado ser uno de los que han experimentado las consecuencias de la «famosísima» compañía, sin haber recibido otra remuneracion, ni conservar otro seguro, que un número del periódico, órgano oficial de la misma, hallado en la carpeta de asuntos particulares de mi señor padre (q. s.

g. h.), de cuyo periódico me propongo facilitar algunos datos, en el supuesto que el Sr. Escribano estime oportuna su insercion. Intercálemos antes un poco de historia privada.

Con fecha 2 de Junio de 1855 (aún no habia cumplido yo siete años) se dirigió un tío mio en carta particular (que conservo) á mi señor padre, manifestándole la conveniencia de suscribirse á *La Tutelar*, por 15 años, de tal manera que, transcurridos éstos, y habiendo pagado anualmente cuatrocientos reales, sacaría treinta y seis mil; y agregaba: «siendo seguro segun todas las probabilidades.» ¡Qué probabilidades!... El hecho es que fué suscrito en Salamanca, punto en donde la compañía tenia sus representantes, y mi suscripcion continuó pagándose, segun mis informes, hasta que se anunció tan fatal quiebra. ¡Fatal para el imponente, faustísimo, á no dudarlo, para los que, segun el articulista de *El Resumen*, después; mucho después, levantaron en Madrid sumptuosos hoteles y arrastraron magníficos trenes.

Consignaré ahora los antecedentes de que hablo en el párrafo segundo, los cuales se referirán á los colaboradores del periódico *La Tutelar* (núm. 22, 3.ª época, correspondiente al 25 de Noviembre de 1867), órgano oficial de la compañía de este nombre. Mencionaré tambien los artículos que contiene; quien fué el Delegado Régio y Director general; los señores que componian la Junta de vigilancia, el capital suscrito en 24 de Octubre de 1867, y por último el número de suscripciones en igual fecha. Véase á continuacion:

#### Colaboradores.

- |                              |                           |
|------------------------------|---------------------------|
| Alcalá Galiano (D. Antonio.) | Lal (D. Roman.)           |
| Bona (D. Felix.)             | Martinez (D. Pablo.)      |
| Bona (D. Javier.)            | Monasterio (D. José.)     |
| Canales (D. F. de Paula.)    | Moret (D. Sigmundo.)      |
| Canales (D. J. de.)          | Morayt (D. Miguel.)       |
| Carballo (D. Benigno.)       | Pastor (D. Luis.)         |
| Figueroa (D. Laureano.)      | Pastor y B. (D. Enrique.) |
| G. M. Jinerio (D. Eugenio.)  | Sanromá (D. J.)           |
| G. M. Marconell (D. Lázaro.) | Segovia (D. Antonio.)     |
| Gonzalez (D. J. F.)          |                           |

#### Artículos que contiene el citado periódico.

Estudios sobre el Seguro (art. 20), por don L. Gil Marconell.—Reforma necesaria.—Desestanco del tabaco (artículos 5.º y 6.º último).—La cuestion de los ferro-carriles.—La economía doméstica.—La instruccion pública en la Isla de Cuba.—Suelos.—Revista económica de la quincena, por D. F. de Bona.

#### Caja de ahorros sobre valores cotizables en Bolsa.

Imposiciones en valores cotizables en Bolsa.	LA TUTELAR. Compañía General Española de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por reales órdenes de 23 de Agosto de 1850 y 10 de Junio de 1857.	Déposito en el Banco de España.
Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.	Delegado Régio, Sr. D. Francisco Dumont ex-diputado á Cortes y Jefe de Administracion.	Exencion del servicio de las armas.

#### Junta de vigilancia.

- Sr. D. Pedro Vargas y Zúñiga.
- Sr. D. Manuel Valdasano.
- Sr. D. Pedro Ochoa.
- Sr. D. Engenio Larra.
- Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, Jefe superior de Administracion.
- Excmo. Sr. D. Francisco Gonzalez Elípe, Senador del reino y propietario.
- Excmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, Jefe superior de Administracion.
- Ilmo. Sr. D. Julian J. Pavia y Laci.
- Sr. D. Federico Santiago y Hoppe.
- Sr. D. José Valverde y Orozco.
- Sr. D. Joaquín Perone.
- Sr. D. Juan Francisco Díaz, vocal secretario.

#### DIRECTOR GENERAL,

SR. D. JACINTO MARÍA RUIZ.

#### Banqueros de la compañía.

En Madrid.—Sociedad Española de Crédito Comercial.  
En Provincias.—En la mayor parte de las capitales, los comisionados del Banco de España.—En todas habia representantes autorizados para la admision de suscripciones.

Capital suscrito en 24 de Octubre de 1867, Reales 735.175.187'86.  
Número de suscripciones en igual fecha. 97.834.

Me he impuesto este trabajo, que no tiene otro mérito sino el del sacrificio particular, mermando á mi pobre cuerpo algun rato de descanso (de que se encuentra ciertamente muy necesitado, después de visitar un día y otro día por estos pueblos), con el fin de or entrar á buen número de lectores de *LA PROPAGANDA*, hoy que se agita el expediente de la antigua sociedad de crédito, denominada *La Tutelar*, para que tengan noticia, sino exacta y cumplida, al menos alguna con respecto á la pretérita constitucion de tan *filantrópica* compañía.

BONIFACIO RAMIREZ MORENO.

Rioseco de Soria 3 de Abril de 1889.

#### DE TODO UN POCO.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Almazan 4 de Abril de 1889.

Muy señor mio: Segun ya manifesté en mi primera carta, su contenido no tenia por objeto, molestar, ni ofender á personas. ni intereses, ya fueran de la Empresa concesionaria, ya del pais ni á los particulares de localidad determinadas. Mi objeto fué y es discutir en el terreno económico las ventajas ó perjuicios que al pais en particular y á la Nacion en general, pueden reportar, las operaciones y trabajos que haga ó proyecte, la Empresa del ferro-carril de Torralba á Soria, puesto que á mi entender, siendo una obra pública de interés general, públicas deben ser las manifestaciones, que en pró ó en contra, se emitan sobre tan trascendental asunto.

Así pues, creo me será permitido, Sr. Director, contestar á la atenta carta que ha publicado en el número 334 de su ilustrado periódico, un suscriptor de Moron y el que apesar de su modestia, creo posea conocimientos muy suficientes para haberse escuchado algo más en las conclusiones, deduciéndose de las indicaciones que hace. Pero no habiendo hecho y dejado en pie mis conceptos, puesto que no los ha rebatido con razones ni demostracion alguna y en mi ida constante, de que la discusion dé algun resultado satisfactorio práctico, he de consignar, que deo aparte cuanto se refiere á asuntos técnicos y concretándose á las conclusiones de la citada carta de Moron, contesto:

1.º Se dice que la variante por Moron aun cuando aumenta un poco el recorrido proporciona un trazado excelente. Segun tengo entendido la expresada variante aumenta la longitud del ferro-carril en unos 5 kilómetros, de modo que no es tan poco el aumento del recorrido que tendrán los trenes en la explotacion y en cuanto á que al trazado de la variante es excelente, no lo dudo, porque sabido es que cuanto mas desarrollo se dé á un camino, podrá ser menores las pendientes y proporcionar ventajas á la Nacion.

2.º Que el coste es menor que el del primitivo proyecto. Para contestar á esta conclusion, se hace preciso una aclaracion; una cosa es el presupuesto y otra el coste de una obra, y por esto este pueda ser mayor ó menor que aquél; así es que, si efectivamente la variacion aumenta en más de 2 kilómetros la longitud del trazado primitivo del ferro-carril, tengan por indudable, que el presupuesto de ello calculado con los precios que por unidad figuran en el proyecto, debe ser mayor que el de la linea del proyecto que hizo el Ilustrísimo Sr. D. Eduardo Saavedra Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de caminos; y sea que se tome por base los precios del referido proyecto, ó los de coste, estimo como más económicas para las construccion y la explotacion el del Sr. Saavedra, que el presupuesto por la Empresa concesionaria.

3.º Que los pueblos de Vicarias, otros del campo de Gómara y numerosos del de Moron, obtendrán grandes ventajas. Conclusion indudable, que no admite al parecer discusion, puesto que es sabido, que las vías de comunicacion son uno de los elementos más precisos é indispensables para el desarrollo material é intelectual de los pueblos; y estimándolo así con todas sus consecuencias, me hallo en parte conforme con la apreciacion de las ventajas que para la expresada comarca, tendrá la variante propuesta. Pero esto no basta; es un problema muy complejo el de fijar si será más conveniente para el interés general, adoptar el trazado natural directo, entre dos puntos, tales como Adradas y Almazan ó aumentar su longitud para conseguir las



ventajas, que con un deseo muy laudable para su localid, quiere el señor suscriptor de Moron.

Hay que calcular por ambos trazados, el tiempo invertido en los trasportes, sus precios que aumentaran proporcionalmente a la longitud, y hay que tener presente cuantos datos se crean necesarios y sean factores en ello, a fin de comparar ambos resultados y deducir si los perjuicios ocasionados al interes general por el aumento de longitud, se hallan compensados o no, con ventajas que pueda reportar la comarca antes citada.

Es necesario que militen razones muy poderosas para adoptar una variacion, que aumente la longitud de una via de comunicacion, porque aquella ocasiona un aumento perpetuo en el precio del movimiento de viajeros y mercancías que la recorren, gastos que paga de más el público en general y que en último resultado solo es aprovechable por cortas poblaciones, viniendo a constituir una verdadera perdida para el país y creo que para la Empresa explotadora del camino.

No se crea por esto, que trato en modo alguno de rebajar la importancia de Moron, la tendrá relativamente en la provincia, en el partido, pero hoy que se trata de poner en frente de las líneas-férrreas construidas, otras más directas, no se comprende el proyectar un rodeo para la de Torralba a Soria, que puede ser, en su día, parte de la directa de Madrid a Paris.

Además, la practica demuestra que en las comarcas que carecen de carreteras y buenos caminos vecinales, sus habitantes cuando van a tomar el ferro-carril, rara vez se dirigen a la estación más inmediata, y es a aquella que las proporciona una economía, por corta que sea, en el precio del billete, de lo que puede deducirse que si se realiza la variante, Moron la utilizará, pero una gran parte de los habitantes de los demás pueblos, de las Vicarías y Campo de Gómara irán a Almazán, para la direccion de Soria y a Adradas para la de Madrid, pudiendo asegurarse que muchos de ellos para ir a Zaragoza, bajarán a las estaciones de Arcos, Ariza y Calatayud, resultando que no comprendemos las grandes ventajas que puede producir la variacion a los intereses generales y sería conveniente se demostrasen.

A la condicion cuarta puede servir de contestacion cuanto dejó expuesto en la anterior, debiendo añadir, que el trazado de Adradas a Almazán sirve en mi concepto tanto a los intereses locales, como a los generales del país.

Se dice que la Empresa concesionaria cree, que con la variacion proporcionará un tráfico crecido a la línea, lo cual es muy aventurado, y difícil deducir el desarrollo que pueda tomar el comercio y la industria de una comarca, exponiéndose a exageraciones de trascendencia, de aquí el que insista apesar de las atentas indicaciones del Sr. suscriptor de Moron, en considerar perjudicados los intereses generales, los de la Nación, y los de la Empresa concesionaria, si se adopta la variante de Moron, dejando que el tiempo con la practica y la esperiencia, demuestren que no huelgan las consideraciones expuestas en esta y mi anterior carta, puesto que no han sido rebatidas con razonamientos o datos que hagan formar distinto concepto del que tenemos varios que nos interesamos por el porvenir del ferro-carril en construccion de Torralba a Soria.

Sin más, que ofrecer a V. mi consideracion y respeto queda suyo afectisimo S. S. Q. B. S. M.

R. M.

Ha tomado posesion de este juzgado de instruccion, D. Quirico Barrio.

Por no haber recibido a tiempo varios sueltos que nos remitió el Sr. Escribano, no se publicaron en el número anterior; como quiera que ya no serían oportunos, los omitimos sintiendo mucho no haber publicado la esquela de defuncion del decano de la prensa de esta provincia D. Francisco Perez Rioja, así como tambien el suelto, que al dar cuenta de su muerte, le dedicaba el Sr. Escribano.

Estirándolo mucho, no más de diez y seis millones de pesetas serán las economías consignadas en los próximos presupuestos. Esto después de tanta alharaca y clamoreo como con el tema económico se ha armado por todos, parece algo análogo al célebre parto de los montes de que nos habla la fábula. Más que ello es, sin embargo. Rebajar diez y seis millones en unos presupuestos que saldará, según todas las trazas, con más de ciento diez millones de déficit, si no es burla, lo semeja mucho. No mayor pudiera imaginarse, si lo fuera.

A buen seguro que cuanto se diga sobre este punto será tiempo perdido, como lo ha sido cuanto se ha hecho hasta ahora. Está visto y demostrado que los presupuestos son materia sagrada, a la cual no se atreven las manos de nuestros ministros en lo tocante a cortar por lo sano en gastos y en dispendios. Pasamos todo el año encomiando y reconociendo la necesidad de reducir en buena suma las atenciones del Estado, y cuando llega la ocasion de hacerlo salimos con que las economías no alcanzan ni a la décima parte de las precisas para el desahogo del contribuyente. Si el miramiento y los escrúpulos que usan los consejeros responsables en reducir consignaciones y cercenar empleos y disminuir gastos, los hubieran usado al recargar impuestos y contribuciones, no andáramos como andamos y otro gallo nos cantaría; pero aquí los remilgos no se gastan más que en todo lo que puede ser beneficioso para el país. No es extraño que tal andemos de orondos y lucidos.

Hoy los pagos de intereses absorben más del tercio de nuestros ingresos totales; al paso que vamos, no tardará mucho tiempo en que alcancen a la mitad. La proporción va siendo aterradora. Para pagar intereses

tenemos que adquirir nuevas deudas, y no hay recurso saneado, ni rica tributacion, que no sienta la amenaza de los acreedores del Estado. ¿Es locura ni hipérbole hablar de lo que ya ven los ojos como cercano e inminente?

Sin embargo de todo esto, nada de economías, ni hablar de ellas en serio. ¡Adelante! ¿Pensarán quizás nuestros hacendistas en que un corte general de cuentas es un medio como otro cualquiera de salir del paso, cuando la ocasion llegue? ¿Quién sabe!

Nuestro querido amigo D. Federico Uzurriaga juez que fué de este partido, ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de Plasencia.

Le felicitamos por dicho nombramiento, debida recompensa a su laboriosidad e instruccion.

Se aplazarán las elecciones municipales hasta el primero de Diciembre.

El Gobierno para evitar el conflicto que hubiera producido la deficiencia de muchas listas electorales, ha cortado por lo sano arrimando el ascua a su sardina. Como siempre.

Se dice que habrá crisis a causa de la resistencia de algunos ministros a hacer economías en su departamento.

Hay quien sospecha que esa crisis está acordada por Sagasta y que cuenta con el Ministro de Hacienda para provocarla. Aunque, como dice el refrán, *el que malas mañanas há, tarde ó nunca las olvida*, y no sería la vez primera que de tales medios se valiese el jefe fusionista para desacerse de estorbos, creemos que es mucho, anticipar los juicios, pensar en esa *martingala* de don Praxedes. Tal vez haya dado motivo a aquel supuesto la docilidad de D. Venancio a cuanto ordena su amigo-particular antes que político, el presidente del ministerio. Pero si la docilidad del Ministro de Hacienda no ha de ofrecer obstáculos a ningún propósito de Sagasta, hábralos para esa crisis en la conveniencia y en el interés de éste. De más sabe los peligros que entraña toda combinacion política para partidos formados por heterogéneas agrupaciones: de más sabe, especialmente, que una crisis sería el retoño de disidencias sofocadas, de ambiciones en espera y de descontentos en calma. Todas las complicaciones económicas y políticas, no entrañan tanta gravedad para el Sr. Sagasta, como la del más insignificante nombramiento: ¿cuál será la que traiga consigo la próxima crisis?

Se anuncian para ser provistas por oposicion, las escuelas de niñas de Olvega, Berlanga y Deza con el haber de 825 pesetas y 206'25 de retribucion.

Las instancias se presentarán en la Secretaria de la Universidad de Zaragoza, hasta el día 25 de este mes.

El presupuesto actual excede al que en 1874 presentó el Gobierno a las Cortes en más de *doscientos cuarenta y nueve millones de pesetas*, y hoy está peor España que hace dieciocho años.

La deuda pública cuesta al día 764.656 pesetas, más de tres millones de reales.

Las cargas de justicia, 5.099 pesetas, más de 20.000 reales.

Lag clases pasivas 138.613 pesetas, 554.452 reales. Los Cuerpos Colegiadores, 4.792 pesetas, 19.168 reales.

El ministerio de Estado, 14.522 pesetas, 58.038 reales.

El de Gracia y Justicia, 161.898 pesetas. 647.592 reales.

El de la Guerra, 423.902 pesetas diarias ó reales 1.695.608.

El de Marina, 73.106 pesetas, 292.424 reales.

El de la Gobernacion, 85.633 pesetas, 342.532 reales.

El de Fomento, 276.287 pesetas, más de un millon y 400 000 reales.

El de Hacienda, los gastos de contribuciones y rentas y Fernando P6o, 305.055 pesetas, más de un millon y 220 000 reales.

Y por todo ello paga España al día 2 millones 273 704 pesetas, más de 9 millones de reales.

Y no hay agricultura, industria, obras públicas ni comercio.

Pero hay en todos los ministerios taquígrafos que cobran dos ó más sueldos y no desempeñan más que un destino.

Hay funcionario que además de 4, 5, 6, 7, 8, 9 ó 10.000 pesetas que tienen de sueldo, perciben por estudios, redaccion de Memorias, formacion de proyectos, inspeccion, etc., etc., 8, 10, 12, 14, 28, 41, 55, 68 etc. pesetas, ó 32, 40, 48, 56, 112, 164, 220, 276 etcétera, reales diarios.

Y en muchas provincias, como sucede en la nuestra, no hay vias de comunicacion y los caminos que hay están intransitables.

Hay porteros que disfrutan 2.500, 3.000 y 3.500 pesetas de sueldo, y tienen además casa y luz, y gracias que sepan leer y escribir con ortografía.

Y para cubrir tanta atencion, muchos contribuyentes tienen que vender sus casas, sus ganados, sus fincas y sus ropas, y otros se ven precisados a cerrar sus fábricas ó comercios.

Y hay ministros que presentan esos presupuestos y diputados y senadores que los aprueban sin reparo.

Así defienden unos y otros los intereses del país; así miran por su bienestar.

¿Y aún piensa el ministerio presentar los presupuestos con una economía de 16 millones!

No creemos se atreva a burlarse así del país: 16 millones se gastan en algún ministerio en gratifica-

ciones, comisiones, subvenciones, indemnizaciones, etcétera.

Hoy por hoy, el presupuesto de España no debe pasar en nuestro concepto, de 650 millones, y creemos, por tanto, que puede hacerse en el actual una rebaja de 200 millones próximamente, como lo probaremos.

Entre las economías que trata de hacer el Sr. Canalejas en el Ministerio de Gracia y Justicia parece que son entre ellas la supresion de todas las Audiencias de lo criminal no establecidas en capitales de provincias, y el tribunal de las órdenes Militares. Conformes.

Vamos de prisa hacia la bancarota, y si alguno lo duda que lea la siguiente noticia.

«El gobierno ha acudido al Banco de España pidiéndole un anticipo para cubrir el déficit de este año y del próximo, ante la eventualidad, que ya parece segura, de que no se puedan discutir los presupuestos.

A cambio de este anticipo el gobierno ha propuesto al Banco prorrogar su privilegio por veinte años más y autorizarle para aumentar su capital.

El Consejo del Banco ha acordado rechazar la proposicion por nueve votos contra siete.

En cambio se ha manifestado dispuesto a facilitar fondos al gobierno si se le autoriza para aumentar la emision de billetes disminuyendo su fondo de reserva, modificando en este sentido sus estatutos.

El gobierno vacila ante el temor de una crisis metálica y un descrédito del billete, que resultaría tanto más deplorable cuanto mayor es la circulacion que tienen por toda España; pero créese que se apelará a este recurso como único medio disponible para salir del apuro.

Nuestros apreciables colegas *El Conservador* y *La Democracia Sorianá*, se lamentan de los graves perjuicios que van a causarse a los habitantes de esta provincia a consecuencia de la nueva organizacion dada a los Regimientos de Reserva y Cuadros de Reclutamiento, por la que se suprime esta zona militar incorporándola a la de Guadalajara.

Y allí tendrán que ir nuestros pobres labriegos a gastar lo que no tienen y distando algunos pueblos de esta provincia de la citada poblacion más de treinta leguas.

¿Y aún dicen que no somos el prototipo de la paciencia!

¿Y para que sirven nuestros representantes en las Cortes y en el Senado?

La modificacion acordada va a causar gravísimos perjuicios a esta provincia, y ellos... tan tranquilos.

Entretenido, alguno de nuestros padres de la patria, con el amasijo de la nueva hornada de jueces municipales ó con las miserias que patrocina y que han hecho impere en este país el más repugnante caciquismo, ni siquiera se ha enterado, sin duda, de esa modificacion que va a precipitar nuestra ruina.

¿Como ha de ser! No tienen ellos la culpa.

De todos modos los pueblos perjudicados; que son todos los de esta provincia, deben evitar el mal que ha causado la apatía de nuestros representantes, dirigiéndose al gobierno razonadas exposiciones en las que se demuestre lo poco equitativa que es dicha modificacion y la injusticia y aun algo más que en ella impera.

Y deben celebrarse grandes reuniones en todas las cabezas de partido, a fin de que resulte más eficaz la protesta.

Sino obran así, si aguantan cachete y callan, como hasta ahora viene sucediendo, nada tendrán que echar en cara a sus representantes, y la medida adoptada servirá, como han servido otras; de justo castigo a su indiferencia y falta de enegia.

Cuánten nuestros apreciables colegas con nosotros, para todo cuanto juzguen conveniente realizar en este asunto.

Un balance desconsolador:

Según datos oficiales, la Deuda flotante ha sufrido un aumento de 31.040.000 pesetas, componiendo un total, a 1.º de Febrero, de 158.280.000 pesetas.

No nos asombran estas cifras, porque la Deuda no hace mas que seguir la ley ascendente de otras muchas cosas, como por ejemplo:

La emigracion.

Los apuros y lamentaciones de los contribuyentes. Las fincas embargadas por el Estado.

El malestar general del país.

La atonia de los gobernantes.

La criminalidad.

El caciquismo.

En contraposicion de otras cosas que disminuyen, como:

Los ingresos en las arcas del Tesoro.

La poblacion sana y vigorosa.

La produccion nacional.

La marina mercante española.

El crédito financiero.

La moralidad pública.

La paciencia de los españoles.

Y así respetivamente acrecentarán las primeras su subida y las segundas su baja, hasta que se agoten éstas completamente.

Lo que entonces sucederá fácil es preverlo.

Una catástrofe social.

Digna de aplauso es la circular que ha dirigido a los Ayuntamientos nuestro Gobernador civil a fin de que satisfagan con puntualidad las obligaciones de primera enseñanza.

Acostumbradas algunas de dichas corporaciones a burlarse de las órdenes de su superior, es preciso ser

inexorable con los que por su apatía, su ignorancia ó su mala fé, son la causa de la triste situacion por que está atravesando en esta provincia, el digno profesor de primera enseñanza.

Duro, Sr Ruiz Villegna, con los que no cumplan sus órdenes, haber si una vez resulta no son letra muerta esta clase de circulares.

*La Democracia*, periódico de Logroño, se lamenta de que nada se haga para conseguir la construccion del ferro-carril de Soria a dicha capital.

¡Con tal que se haga el de Torralba a Soria.....! Porque se dan casos.... y cosas.

Durante el mes de Marzo próximo pasado se despacharon por la Direccion general de Obras públicas 3, 380 expedientes, de los que corresponden 475 a obras nuevas de carreteras; 1423 a conservacion y reparacion de carreteras; 132 a construccion de ferro-carri-les; 122 a puentes y faros; 46 a aguas; 86 a construccion civil; 825 a contabilidad de obras públicas; 168 a explotacion de ferro-carri-les, y 108 a personal facultativo y administrativo.

Parece que en el fondo de la política hay algo oculto que nadie se atreva a tocar, y sin embargo, la cosa es tan clara como la luz del mediodía.

Las cuestiones que a juicio de todos debieran estar resueltas a estas horas, como son: la de los alcoholes; la de las economías para el presupuesto; la modificacion del arancel en sentido protector; la del sufragio; las reformas militares; la del Código, etc., están hoy como estaban en la legislatura pasada, si es que no están peor y mucho más involucradas.

Por otra parte, el ministerio chico, como llama al actual el Sr. Martos, no hace nada de provecho ni se resuelve a plantear aquellas y otras cuestiones en sentido afirmativo, ó en sentido negativo, en cualquiera que sea.

De este modo y merced al balancin de D. Praxedes, continúa manteniéndose el equilibrio, sin inclinarse la situacion a la izquierda ni a la derecha.

Hasta que caiga para no volver a levantarse.

Lo que, quizás, sucederá muy pronto, pero no tan pronto como los contribuyentes desean.

Porque lo que ellos dicen.

—Peor no nos ha de ir aunque mande el demonio.

Más de setenta mil fincas se hallan embargadas por la Hacienda en Aragón, cuya agricultura está arruinada.

He aquí una noticia que pueden publicar, adaptándola a su region ó provincia, todos los periódicos de España.

No hemos recibido, para este número, la carta de nuestro corresponsal de Madrid.

Ignoramos la causa que haya motivado esta falta.

El año 1857 emigraron de España para la República Argentina 854 españoles, cuya cifra fluctuó entre la octava y novena centena hasta el año 63, en que ya llegaron a 1.092 los emigrantes. Dos años se sostuvo el número en este millar; cuatro en el mil; luego hubo varias oscilaciones, llegando el máximo al nueve mil y el mínimo al dos mil, hasta que ya el 86 subió la cifra a 9895.

La proporción desde entonces es alarmante; porque el 87 fueron 15.618 los que emigraron y el año pasado 25.485.

El total de este año es imponente.

En el año 1888 han visto la luz pública en España 1.045 periódicos, de los que 96 eran oficiales; 37 carlistas; 50 conservadores; 91 liberales; 34 reformistas; 26 posibilistas; 74 democráticos progresistas; 38 federales orgánicos; 2 federales patistas; 8 socialistas; 77 independientes; 49 católicos; 2 protestantes; 4 espiritistas; 10 librepensadores; 4 masonicos; 21 de intereses locales; 94 profesionales; 4 de propiedad intelectual; 98 científicos y bibliográficos; 18 satíricos; 2 de métricas; 123 de intereses morales y materiales; 4 de intereses del ejército y armada; 17 administrativos; 16 festivos y satíricos; 28 noticieros; 21 anunciadores; 7 de tauromaquia y de Sport. De estos son diarios 256; aparecen un día sí y otro no, 6; trimestrales 25; bimensuales; 49; semanales; 411; seis veces al mes; 5; decenales; 84; quincenales; 121 y mensuales; 79.

Las provincias en que se publican más periódicos son: 1.ª Madrid; 2.ª Barcelona; 3.ª Cádiz; 4.ª Canarias; 5.ª Alava, etc., etc.

En el mismo año se publicaban en Inglaterra los siguientes periódicos: En las Islas Británicas 2.177 diarios y semanales de todas clases, de ese número se publican en Londres 454; en las provincias inglesas; 1.273; en Escocia; 189; en Gales; 82; en Irlanda; 158; y en las islas adyacentes; 21. Los periódicos, revistas y folletos mensuales y trimestrales ascendían a 1.508; de los cuales había 399 de carácter religioso.

De real orden se ha dispuesto que se excite el celo de todas las Delegaciones de Hacienda en las provincias para que promuevan los oportunos expedientes de defraudacion contra los que se dedican a prestar sin estar matriculados como prestamistas.

Pues algunos hay en esta provincia.

En el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 5 del actual se publica una bien escrita circular sobre instruccion primaria, y a continuacion la lista de los Ayuntamientos, que se hallan en desguabierdo por pago de cantidades referentes a dicho ramo.



Digno de encomio es el celo manifestado por nuestra primera Autoridad civil en el asunto, y nos atrevemos a suplicarle no lo pierda de vista hasta conseguir lo que conseguimos en estas circunstancias, porque si los Ayuntamientos no ingresan a tiempo la parte que les corresponde, y la Delegacion de Hacienda se retrasa tambien algo en entregar lo que deba por las contribuciones recaudadas, ¿de donde van a salir los fondos para pagar a los Profesores primarios?

Todos decimos que somos muy protectores del fomento de la instruccion del pueblo, y, sin embargo, tenemos poco interés que muerdan de hambre a los educadores de la infancia.

Que cada cual ponga lo que esté de su parte para que cuanto antes salgan del lamentable estado en el que nosotros deseamos.

Nos parece que esto es pedir bien poco, y con que se cumpla lo que pedimos nos daremos por muy satisfechos.

Extracto de las Sesiones celebradas por la Excelentísima Diputacion en su segunda reunion ordinaria.

Dia 3 de Abril.

Con asistencia de los Sres. De Benito, Cacho, Ruiz, Córdova (D. Juan), Córdova (D. Félix), Verde, del Rio, Martialay, Peña, Sanz, Martirena, Romera, Alcalde, Velasco y Asenjo Diputado, electo el Sr. Gobernador declaró abierta la segunda reunion ordinaria correspondiente al año económico de 1888 a 89.

Acto seguido se leyó el acta de la última sesion y fué aprobada.

Se dió cuenta de no poder asistir por enfermos los Sres. Carrillo y Siens.

El Presidente propuso que la Comision de actas diera dictamen a la de la última eleccion verificada en el distrito de Medinaceli.

No estando completa la Comision por renuncia del cargo de Diputado del Sr. Mingo y ausencia del señor Escrivano, acordó nombrar para la misma con carácter definitivo a D. Francisco Alcalde, y para suplir la ausencia del Sr. Escrivano a D. Saturnino Peña, excitando a la Comision para que lo antes posible emita su dictamen.

Acto seguido se leyó la memoria que su cumplimiento de la Ley presenta la Comision provincial habiendo sido oida con sumo gusto y acordando se proceda a su impresion.

Enterada de los asuntos que sometian a su debate, acordó celebrar seis sesiones dando principio a las once de la mañana.

Dia 4.

Bajo la presidencia del Sr. De Benito y asistencia de los mismos señores excepto el Sr. Martialay y la presencia de los Sres. Escrivano y Marqués, se declaró abierta la sesion.

Acto seguido se leyó el dictamen de la Comision permanente de actas, y no habiendo ningun Sr. Diputado que tomase la palabra, el Sr. Presidente consultó si se aprobaba y la Corporacion acordó afirmativamente. En su virtud quedó proclamado Diputado por el partido de Medinaceli D. Probo Asenjo Diez.

Seguidamente se leyó la relacion de los acuerdos que con carácter de interinidad ha adoptado la Comision provincial, de la competencia de la Diputacion, y despues de una pregunta sobre el nombramiento de auxiliar temporero de contabilidad municipal hecha por la Comision fueron aprobados.

Se dió cuenta del expediente promovido en virtud de la reclamacion hecha por la de igual clase de Madrid para que se haga cargo de seis dementes naturales de esta provincia que aquella tiene asilados, y se le abonen 8491 pesetas 75 céntimos de estancias causadas por otros hasta 30 de Junio de 1876, sin perjuicio de pedir oportunamente lo que corresponda desde la fecha citada con arreglo a la liquidacion que se está practicando, y acordó que si debidamente se justifica que la admision de los seis dementes se llevó a efecto con las formalidades que estan prevenidas lo tomará a su cargo, y acerca del pago de las 8491 75 pesetas no consignándose quienes sean los dementes, fechas de sus ingresos y otras circunstancias que deben aparecer en los expedientes que se instruyeran, así como el haberse legalizado su situacion en la forma que prescriben las disposiciones legales, teniendo ademas en consideracion los muchos años transcurridos sin haberse reclamado tales estancias, lo cual en el caso de asistir el derecho, habria podido ya dar motivo a la prescripcion del mismo, se resolvió que no se pueda atender, cual desearia la pretension de aquele cuerpo provincial.

Dispuso informar favorablemente los expedientes sobre la excepcion de las dehesas boyales de Rebollosa de Escuderos y de Valdemaluque.

Leida la instancia que dirige la Sociedad Española y Etnológica establecida en Madrid invitandola a que sufrague los gastos que correspondan al número de bueyellas que envien los cosecheros de esta provincia a la Exposicion de Paris, acordó se conteste que siendo muy insignificante la industria vitícola de esta provincia, considera innecesario cooperar al envio de vinos al referido certamen.

Acordó se conteste a D. Manuel Toledo, vecino de Llanes dándole las gracias, pero que el estado precario de la provincia le impide adquirir ejemplares de su obra «Cuadro Ortográfico».

Dispuso se mon fieste a D. Manuel Matute Maestro jubilado del Hospicio de esta Ciudad que apruebe las frases de atencion con que contestó a su oficio la Comision y que no la es posible gratificarle por las muchas atenciones de su presupuesto.

Vista la instancia de D. Dionisio Martin, natural de la provincia é Ingeniero Agrónomo y Catedrático de Agricultura en el Instituto de Oviedo, remitiendo dos ejemplares de su obra «Curso de Agricultura Element-

tal, acordó se adquirieran seis ejemplares, uno para cada partido judicial y archivando otro en la Biblioteca de la Corporacion.

Enterada de otra de D. Félix Sanz, vecino de Tajuahuerce, rogando que los dos años que necesita de practica para practicante en Cirujia menor pueda hacerlo en el hospital provincial facilitándole la comida, acordó su admision en el hospital de Santa Isabel, pero sin facilitarle comida ni retribucion alguna.

Quedó enterado de un oficio de D. Cipriano Martinez, dando conocimiento de haber tomado posesion de la Jefatura de Obras públicas en la provincia, y ofreciendo en cooperacion, disponiendo se le den las gracias haciéndole análogos ofrecimientos.

Leida la carta que dirige el Sr. Presidente de la Diputacion provincial de Guadalajara acompañando copia de la instancia que ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que ordene se practique una liquidacion general desde el ejercicio de 1876 a 77 de cantidades que se adendan a los Ayuntamientos por recargos municipales, sobre contribuciones, acordó cooperar con sus gestiones al favorable resultado de la misma.

Acordó se conteste a D. Enrique Rodriguez vecino de Madrid, autor de la obra titulada «Los guerrilleros de 1808» que la exigua cantidad que se figura para suscripciones no la permite acceder a sus deseos.

Accediendo a los deseos del apogido en el Hospicio Toribio Manzanedo, acordó verifique su traslado al de esta Ciudad.

Enterada de la gestion de D. Bruno Martinez secretario del Ayuntamiento de Leria para que se adquieran algunos ejemplares del Almanaque de los Ayuntamientos y Juzgados que ha publicado, acordó se le conteste que no lo considera oportuno, pero que ha visto con sumo gusto su obra que revista laboriosidad é ilustracion.

Vista tambien otra carta del mismo señor, dedicando a la Corporacion el «Nomenclator de la provincia» que acaba de escribir, acordó comisionar a los señores Del Rio, Cacho y Sanz para que examinen la obra y si la misma demuestra ilustracion y laboriosidad en su autor y es de utilidad, disponga premiar el trabajo en la forma que considere más procedente.

Dada cuenta de la carta que «El Liceo Artístico y Literario de Granada» dirige al Presidente de la Corporacion invitando a que ésta en la medida que sus fuerzas permitan, preste el apoyo material que juzgue oportuno a los gastos que ocasiona la coronacion del Ilustre poeta nacional D. José Zorrilla, acordó desestimar aunque con sentimiento la pretension del «Liceo Artístico».

Acordó se dé traslado del oficio del Alcalde de Vellilla de Medina, manifestando que en el reparto provincial no se tomó como base la cantidad con que ha figurado la Administracion al Sr. Delegado de Hacienda, para que se digné expresar con urgencia cual es el verdadero cupo que por consumos corresponde al indicado pueblo.

Vista la instancia suscrita por los Conserjes de la Corporacion, acordó que previo informe del Arquitecto provincial, la Comision disponga lo que estime conveniente a fin de sanear sus habitaciones.

Acto continuo, se presentó la memoria escrita por el Sr. Romera, sobre la «Exposicion» de Barcelona pidiendo dicho señor se imprimiera siendo de su cuenta los gastos del papel, y despues de un ligero debate, acordó comisionar a los Sres. Sanz, Escrivano y del Rio, para que la examinaran y propongan lo que crean conveniente.

Enseguida se leyó una comunicacion del Sr. Vicepresidente 2.º de la Junta de Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios y de Comercio de Soria, rogando que la Corporacion la subvencione, y despues de una amplia discusion se sometió a votacion, si habia de suspenderse ó no toda resolucioin, hasta que se tomasen los datos necesarios acerca de dicha Escuela, y practicada resultó que los Sres. Alcalde Peña, Córdova (D. Juan), Córdova (D. Félix), Del Rio, Velasco y Romera, lo hicieron por la no suspension del acuerdo, y porque se reclamaran antecedentes los Sres. Sanz, Martirena, Cacho, Ruiz, Marqués, Escrivano, Verde, Asenjo y Sr. Presidente, en su virtud quedó acordada la suspension de la resolucioin sobre este asunto.

Por último se procedió al nombramiento de la Comision encargada de tomar datos acerca de la Escuela siendo nombrados los Sres. Asenjo, Romera, Ruiz y Escrivano.

Dia 5.

Con asistencia de los Sres. Diputados Marqués, Cacho, Martirena, Alcalde, Sanz, Peña, Córdova (D. Juan), Córdova (D. Félix), Del Rio, Ruiz, Escrivano, Velasco, Verde, Romera, Ramirez, Asenjo y Martialay, y bajo la presidencia del Sr. De Benito, se abrió la sesion dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Enterada de varios oficios dirigidos por algunos pueblos del partido de Almazán rogando que en vista del mal estado que atraviesan se deducan las 222.414 pesetas que aparecen de existencia en los fondos provinciales para cubrir las atenciones de primera y segunda enseñanza, la Corporacion por unanimidad acordó, a propuesta del Sr. Romera, no ha lugar por no ser cierto que haya tal existencia y además por oponerse a dicha transferencia las disposiciones legales vigentes.

Acto seguido se leyó el dictamen de la Comision de presupuestos referente al ordinario de 1889 90 que fué impugnado en su totalidad por el Sr. Romera y defendido por el Sr. Marqués, y puesto a votacion se aprobó en su totalidad el referido dictamen, lo hicieron en sentido afirmativo todos los Sres. Diputados excepto el Sr. Romera.

Seguidamente se procedió a leer por capitulos y artículos el expresado proyecto de presupuesto, dándose cuenta de una instancia suscrita por el auxiliar de Secretaria D. Ricardo Hernandez pidiendo algun

aumento de sueldo, siendo tomada en consideracion; y despues de haberse discutido fué desestimada por mayoria.

Acerca del aumento de las 3.000 pesetas para haberes del personal auxiliar de la seccion de cuentas municipales, discutido y puesto a votacion, lo hicieron en pró del dictamen los Sres. Martirena, Sanz, Martialay, Cacho, Marqués y Escrivano, y en contra los Sres. Alcalde, Peña, Córdova (D. Juan), Córdova (don Félix), Del Rio, Ruiz, Velasco, Verde, Romera, Ramirez, Asenjo y Sr. Presidente. En su virtud fué desaprobado en esta parte el dictamen.

El Sr. Alcalde rogó se consignaran 1.500 pesetas para el auxiliar nombrado por la Comision y puesto tambien a votacion nominal apareció haberlo hecho en contra los Sres. Córdova D. (Juan), Córdova (D. Félix), Del Rio, Ruiz, Marqués, Escrivano, Velasco, Verde, Romera, Ramirez, Asenjo y Sr. Presidente, y en pró los Sres. Sanz, Martirena, Alcalde, Martialay, Peña y Cacho. En su virtud quedó desechada la proposicion del Sr. Alcalde.

Acerca de la consignacion para material de las cuentas municipales el Sr. Romera consultó si habia alguna disposicion legal que lo estableciera y habiéndose contestado afirmativamente por indicacion del Sr. Sanz se acordó se incluyera en el material de Contaduria.

Leido el capítulo 2.º sobre la consignacion para bagajes, despues de ligera discusion se acordó autorizar a la Comision para que proceda a contratar en las cabezas de partido el servicio de bagajes y aprobar la consignacion que se propone, quedando votado el capítulo 2.º como en el proyecto figura.

Leido el capítulo 3.º el Sr. Romera preguntó acerca de los servicios que habia prestado el Jefe de obras provinciales en la valoración de terrenos que se expropiaban para la construcion del ferro-carril de Torralba, contestando el Sr. Martirena que los que la empresa le encomendó por haber estado a disposicion de la misma, quedando aprobado el capítulo 3.º así como el 4.º previa lectura del mismo.

Leido el 5.º y del propio modo una comunicacion de la Junta provincial de instruccion pública proponiendo el aumento de 500 pesetas al haber señalado a D. Pedro Gil, cajero de primera enseñanza, despues de discutida, se procedió a votar nominalmente si se aceptaba la propuesta de la Junta, resultando hacerlo en pró los Sres. Sanz, Martirena, Alcalde, Martialay, Peña, Córdova (D. Juan), Córdova (D. Félix), Cacho, Del Rio, Ruiz, Marqués, Escrivano, Verde, Romera y Sr. Presidente, y en contra los Sres. Velasco, Ramirez y Asenjo. En su virtud quedó aprobado el aumento de 500 pesetas al sueldo del cajero de primera enseñanza.

Leida una instancia de D. Erasmo Llorente oficial de contabilidad de dicha Caja, pidiendo aumento al haber que disfruta, fué desestimada en votacion ordinaria. Quedando aprobado el capítulo 5.º

Se suspendió la sesion hasta las 5 de la tarde en que se reanudó, leyéndose el art. 1.º cap 6.º que fué aprobado.

Leido el art. 2.º el Sr. Romera, pidió se suprimieran las 300 pesetas consignadas para instrumentos quirúrgicos, habiendo expresado el Sr. Marqués que los existentes eran insuficientes, quedó aprobado el personal y material del hospital de Soria.

Leidas las consignaciones para el del Burgo y una instancia del cirujano D. Andrés Escudero, pidiendo aumento de sueldo, que apoyó el Sr. Escrivano, proponiendo se figuraran 500 pesetas, siendo así aprobado en votacion ordinaria, quedando aprobada con esta reforma el personal y material del hospital del Burgo.

Leidas las consignaciones para el de Agreda, y una instancia del Capellan pidiendo 185 pesetas de aumento que apoyó el Sr. Escrivano, y despues de indicar el Sr. Presidente la conveniencia de que todos los hospitales, remitan trime tralmente estados clasificados que reclamará la Comision provincial, de los nombres y apellidos de los enfermos que han ingresado, residencia habitual, edad, estado, enfermedad, tiempo que han permanecido y motivo de su salida, aprobó el aumento solicitado y lo propuesto por el Sr. Presidente y sobre una comunicacion de la Sra. Directora para que se facilitara alguna cantidad para gastos de enfermo, habiendo expresado el Sr. Marqués que se habrian aumentado por dicha causa 100 pesetas, la Diputacion quedó conforme.

Respecto a las subvenciones de los hospitales de Almazán y Medinaceli, habiéndose manifestado por el Sr. Sanz ser insuficientes las 1.500 pesetas que se elevarán a 2.000, acordó de conformidad y que se les reclame igual estado trimestral que a los demás, quedando así aprobado el personal y material del hospital de Agreda y las subvenciones a los locales de Almazán y Medinaceli.

Leidas las consignaciones para el hospicio del Burgo, fueron aprobadas las primeras y dadas explicaciones por el Sr. Marqués de los aumentos en el material se promovió un incidente sobre si con la partida para gastos generales debia atenderse en primer término al arreglo de los escudados, el Sr. Marqués propuso un aumento de 500 pesetas y puesto a votacion fué desestimado por mayoria, quedando aprobado como se propone el personal y material del hospicio del Burgo.

Leidas las consignaciones para el personal y material de Soria, y una instancia de Manuel Garcia, maestro zapatero, pidiendo aumento, que apoyaron los Sres. Ruiz y Peña, fué desestimada en votacion nominal, y despues de dar el Sr. Marqués explicaciones acerca de los pequeños aumentos que se hacian para el haber de una hermana para el torno y 50 pesetas para una revista musical, quedaron aprobadas las consignaciones que se proponen en el dictamen para personal y material del hospicio de Soria.

Leido el capítulo 7.º que se refiere a la cárcel correccional, fué aprobado, así como el 8.º y 11.º que abrazan imprevistos y obras diversas.

Dada lectura al 12 fué tambien aprobado despues de expresar el Sr. Marqués haberse bajado 250 pesetas en la consignacion para visitas en general del Arquitecto y Jefe de obras públicas. Acerca de lo que figura para mobiliario del gobierno, el Sr. Presidente expuso las indicaciones que le habia hecho el Sr. Gobernador sobre el mal estado en que se hallaban sus habitaciones y si podria adelantarse el pago de la consignacion, acordando aprobar lo consignado con dicho objeto y que se hagan los pagos con las formalidades que están prevenidas.

En votacion ordinaria fueron desestimadas las instancias de Benito Garcia, Santiago Milta y Victoriano Corredor pidiendo que a sus hijos Rufino, Julian y Jesús se les siga abonando las pensiones que les concedieron para el estudio de la segunda enseñanza.

Se dió cuenta del expediente promovido sobre la conveniencia de asegurar de incendios los edificios y mobiliario propios de la provincia y despues de discutido el asunto se puso a votacion nominal si era ó no conveniente hacer el seguro, votando en contra los Sres. Córdova (D. Félix), Córdova (D. Juan), Marqués, Alcalde, Velasco, Ramirez, Verde y Del Rio. Total 8. Y en pró los Sres. Cacho, Ruiz, Martirena, Sanz, Romera, Peña, Escrivano, Asenjo y Sr. Presidente. Total 9. En su virtud quedó aprobada la conveniencia del seguro, autorizándose a la Comision provincial para que tomando los datos necesarios de cuenta en su dia sobre la sociedad en que debieran asegurarse las fincas y mobiliario.

Puesta al debate la peticion del Sr. Director de la Escuela y Oficios para que se subvencionase a la misma, se puso a votacion nominal si se habia de conceder tiempo a la Comision nombrada para ponerse de acuerdo dando el siguiente resultado: Lo hicieron negativamente los Sres. Córdova (D. Félix), Córdova (don Juan), Martirena, Romera, Marqués, Alcalde, Velasco, Ramirez, Asenjo y Sr. Presidente. Total 10. Y en pró los Sres. Cacho, Ruiz, Sanz, Peña, Escrivano, Verde y del Rio. Total 7. En su virtud quedó acordado que no se diera.

Promovido un incidente sobre si se habia de dar por terminada la sesion por haber trascurrido el tiempo que el Reglamento establece, se procedió a otra votacion votando nueve porque continuara y seis porque se diera por terminada. En su vista, quedó acordado continuar la sesion.

Se suspendió la sesion por diez minutos a fin de que la comision citada presentara el dictamen. Abierta nuevamente se puso sobre la mesa el informe evacuado por los señores Asenjo y Romera manifestando el Sr. Escrivano que no habia resultado conformidad entre la misma y que tan solo los dos expresados señores habian presentado dictamen, pero no los otros dos por no hallarse conformes en la forma, y despues de larga discusion se acordó que volviera a reunirse la Comision y que diera toda ella dictamen acerca de los antecedentes tomados de dicha Escuela y al efecto se suspendió la sesion por dichos 10 minutos.

Reanuda se leyó el dictamen y el señor Del Rio pidió se abriera debate acerca del mismo, a lo que se opuso el Sr. Marqués presentando una proposicion suscrita por cuatro señores Diputados para que se declarara bastante discutido el asunto y se procediera a votacion, y despues de turnar la palabra varios señores se procedió a votar si se habia de ampliar ó no el dictamen votando seis porque se ampliara y once por que nó, en su virtud fue desechado lo propuesto por el señor Del Rio.

Verificada otra votacion sobre si se aprobaba ó no el dictamen de la Comision resultó hacerlo afirmativamente los Sres. Córdova (D. Félix), Córdova (D. Juan), Cacho, Ruiz, Martirena, Sanz, Romera, Marqués, Escrivano, Alcalde, Velasco, Ramirez, Asenjo, Verde y Sr. Presidente. Total 15. Y en sentido negativo los Sres. Del Rio y Peña. En su virtud quedó aprobado el dictamen.

El Sr. Escrivano pidió se leyera el oficio del señor Director de la Escuela y se abriera discusion sobre el mismo, conociéndose el Sr. Marqués por estar bastante discutido segun en el acta de ayer se expresaba y cuya lectura pedia, verificado así dijo el Sr. Escrivano, que la declaracion de estar bastante discutido se concretaba hasta que vinieran los datos que la Diputacion habia creido necesarios.

El Sr. Presidente deseando tomar parte en el debate, rogó al Sr. Sanz ocupara su puesto, y despues de insistir los Sres. Escrivano, Del Rio y Ruiz en que a la votacion precediera el debate, el Sr. De Benito lamentándose de estar en un circulo vicioso y que la cuestion estaba reducida a sostener, unos a que diera una subvencion de 1.000 pesetas para la Escuela y otros que nada, rogaba vinieran a una transaccion.

El Sr. Presidente en vista del ruego hecho por el Sr. De Benito, dijo se suspendiera por diez minutos la sesion, para que los Sres. Diputados, procurasen ponerse de acuerdo. Transcurrido este tiempo y abierta nuevamente el Sr. Escrivano dijo, que en vista de todo cuanto habia ocurrido, rogaba se pusiera inmediatamente a votacion, si se concedia ó no la subvencion solicitada y verificada ésta resultó hacerlo en sentido negativo los Sres. Córdova (D. Félix), Córdova (don Juan), Martirena, Romera, Marqués, Alcalde, Velasco, Ramirez, Asenjo y Sr. Presidente. Total 10, y afirmativamente los Sres. Cacho, Ruiz, Sanz, Peña, Escrivano, Verde, y Del Rio, Total 7. En su virtud quedó desestimada la solicitud de subvencion para la Escuela de Artes y Oficios de la Capital presentada por el Sr. Director de la misma.



VARIEDADES.

LOS MENDIGOS.

Abundan tanto que es una bendición de Dios. No puede uno andar cuatro pasos sin toparse con cuatro pobres de los de solemnidad. Los mendigos son los más exactos cumplidores de la divina orden: creced y multiplicaos. Crecen pidiendo limosna y se multiplican para pedir. Hay familias enteras que no tienen otra profesión, yo no sé si por necesidad ó por costumbre. El caso es que como de V. limosna á un pobre, éste avisa á los más próximos parientes el paso de una persona caritativa y esos le rodean y le persiguen hasta que el caritativo echa á correr. Parece que los mendigos tienen presente en todo momento el proverbio, *pobre porfiado*.... Y han puesto á contribucion su magin para hacer más lucrativa su industria, inventando diferentes sistemas de implorar la caridad. En una novillada que se ha verificado en Tetuán, pueblo de la provincia de Madrid, un pobre.... fraile con lenguas barbas y melenas luenguisimas, salió al ruedo clavó muy bien dos pares de banderillas á un berrendo, se abrió de capa y luego se abrió de bolsillo para recoger limosnas en cantidad considerable. Este sistema no pueden adoptarlo todos los pobres, porque no saben todos torear y, en el caso de que tuviesen los tauromáquicos conocimientos del aludido fraile, se dedicarían al oficio, lo que sin duda estará prohibido á aquel religioso por la regla de su orden. Aparte el toreo, en el arte de pedir limosna tiene, como en cualquiera otro, buena cabida el ingenio. En Madrid, hace ya algun tiempo, acosaban al transeunte unos pobres que, en lugar de pedir limosna, ofrecían en venta un paquete de bujías ú otro arti-

culo para con su producto asistir al padre ó al niño que estaban enfermos, ó á la esposa parterenta. ¿Y quién, ante semejante proposición, había de negar el dinero ni menos aceptar las bujías? Este ingenioso procedimiento tuvo que abandonarse muy pronto porque trascendía á timo. Despues se han inventado otros recursos. Por la acera derecha de nuestra calle de Alfonso, vagaba este último verano y vaga aún, un chiquillo de unos seis ú ocho años, vestido con limpieza, aunque pobremante, el cual abordaba á los paseantes con cariñoso saludo, más simpático por salir de la boca de un niño con el dulce timbre de la inocencia. —Buenas noches. ¿Cómo está usted? —Bien ¿y tú? —Bien, gracias. —Y la familia. —Sin novedad. —Me alegro mucho. ¿Hace V. favor de darme una limosnica, caballero? Nadie se negaba ni podía negarse á atender una demanda en tales términos deducida y exornada con semejante prefacio. Despues de recoger el deseado perro chico ó grande el muchacho se despedía cortesmente dando las gracias y expresiones para la familia. El niño saludador ha tenido muchos imitadores como cualquier inventor de pildoras antiherpéticas; tantos que hoy apenas se escuchan las antiguas frases: *por amor de Dios, aunque solo sea un céntimo, una limosna por Dios, que Dios se lo pagará, Santa Lucía le conserve la vista, etc.* El niño en cuestion obtuvo un gran éxito y excelente cosecha de limosnas. Los que le plagias no han tenido tan buena suerte, cosa muy natural. Hoy ya, el sistema explotado largo tiempo toca á su fin, para ser probablemente sustituido por otro procedimiento.

El que lo invente será quien consiga más fruto. Esperamos con ansia nuevas manifestaciones de la inventiva de los mendigos. Aunque realmente el saludo no está completamente agotado. No se ha hecho todavía aplicación de él á la escritura pero es de creer que el día menos pensado nos encontramos en casa con un documento redactado en esta forma:

EL MENDIGO DE LA CALLE DE....  
B. L. M.

Al Sr. D....  
y tiene el honor de invitarle á que acuda en su socorro con una limosna.

Prdo Postulante aprovecha esta ocasion para ofrecer á V. el testimonio de su consideracion más distinguida y rogarle á la vez que no le confunda con el mendigo N. N que ni siquiera sabe saludar.

Un amigo mío, que anda muy derrotado, está trinando contra el sistema del saludo. Lo que dice él. —Ya, ni saludar puede uno, porque se expone á que le tomen por pordiosero. —Hombre, no; ya sabemos todos que tú no haces más que dar sablazos. —Eso: y no hay que confundir las profesiones. Ese camarada no quiere ya saludar como siempre lo hacia. Ahora, cuando encuentra á sus amigos, dice: «Salud y suerte que les dé Dios, almas piadosas.»

UN MENDIGO SIN EJERCICIO.

Certificacion del acuerdo de adopcion del medio que encabeza el mismo expediente, por separado para remitirla á la Administracion. . . . . 10

Edicto anunciando la subasta, con los requisitos prevenidos en el art. 232 del Reglamento. . . . . 10

Cabeza del reparto con demostracion, cuenta y diligenciado final. . . . . 08

Pliego de fondo del mismo. . . . . 08

Relacion de las personas que han dejado de existir. . . . . 08

Relacion de los contribuyentes ex-ceptuados. . . . . 08

Clasificacion de los establecimientos de hospedaje. . . . . 08

Certificaciones del acta de la sesion del Ayuntamiento para resolver reclamaciones. . . . . 08

Pidanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1'50 pesetas.

Depósitos en Soria, Farmacias de D. Angel Lacalle y D. Bonifacio Monge.

ANUNCIOS

IMPRESOS DE CONSUMOS.

Expediente original de arrendamiento á venta libre de los derechos de Consumo y sus recargos y los correspondientes á la sal, con ó sin resultado, con diligenciado negativo para Concierdos graduales y con la correspondiente Carpeta ó Cubierta. . . . . 50

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 34. **LA AMERICA** Collado 54,  
SORIA.  
SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA  
DE  
**VALER Y BLASCO.**

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estacion de invierno, los que confeccionamos á los siguientes precios: Trajes de patén á pesetas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y por el último figurin. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfaccion del público. En tricó tenemos surtido para los gustos más exigentes.

EN LA AMÉRICA

Se hacen por medida magníficas capas que detallamos, á pesetas 50, 55, 60, 65, 75 y 80, todas con elegantes embozos de felpa y cintas seda, para las que recibe directamente los mejores paños que hacen las acreditadas fábricas de Escaray y Bejar. En fin, todo el que desee surtirse de géneros tanto nacionales como extranjeros, que haga una visita á LA AMÉRICA en la seguridad que quedará complacido. En camisas LA AMÉRICA no conoce rival por su esmerada confeccion, elegante corte y buen surtido en género blanco y de color, las que recibe directamente de acreditadas fábricas, por lo que el público le distingue con sus constantes encargos, siendo la única casa en la provincia que las hace á la medida y gusto del parroquiano.

EN LA AMÉRICA

Hay constante surtido de las citadas camisas desde dos pesetas una hasta las más superiores. En la misma se reforman de pecheras, cuellos y puños. En corbatas tiene LA AMÉRICA el surtido más elegante que ha podido inventar la moda. Sus precios desde 75 céntimos hasta tres pesetas una. Llamamos la atencion de nuestros favorecedores no se dejen sorprender por nuestros colegas, porque LA AMÉRICA es la única que hace las camisas á la medida y satisfaccion de su clientela, con la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con la mayor puntualidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS  
DE  
**D. SEGUNDO SAINZ**  
bajo la direccion del Abogado  
**D. FEDERICO MENA Y RAMO**  
Plaza Mayor, núm. 7.

Este centro se encarga de todas cuantas operaciones tengan que verificar los Ayuntamientos y particulares con la Administracion del Estado, anticipos de pagos por consumos, cobrar los que por cualquier concepto se adeude a los municipios y todos los asuntos que se le confien.  
Plaza Mayor, núm. 7.—Burgo de Osma.

**TALLER DE ENCUADERNACION**  
EN EL  
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO  
**LA PROPAGANDA.**

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.  
Burgo de Osma.


A 10 RS. SEMANALES sin mas anticipo 10 por 100 de descuento al cobrar

Hilos de algodón, Tor- sales de seda, Agujas, Aceite, Puntas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

**SORIA** ES 2, COLLADO. ES 2

**TODOS LOS MODELOS**



**LA PROPAGANDA**  
PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50  
Por un semestre. . . . . 3  
Por un año. . . . . 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

**AVISO IMPORTANTE.**

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva Fábrica de paños que á continuacion de la de harinas han instalado en Soria los Sres. *Quartero y Compañía*, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:

- 1.ª Compra y venta de lanas á precios corrientes.
- 2.ª Cambios de las mismas por toda clase de paños, hilazas, mantas y demás tejidos.
- 3.ª Abatanado y tinte de lanas y prendas tanto en fino como en ordinario.
- 4.ª Venta de lana lavada con especialidad para colchones.
- 5.ª Se admiten todos cuantos encargos se deseen referentes á su fabricacion.

En el establecimiento del socio *D. Joaquin Vicens*, queda instalada la *Sucursal* para toda clase de encargos y cambios.

**6 COLLADO 65.**

**PASTILLAS DONALD**  
(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorgue- ra, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.  
Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

Los artistas Juan Pascual y Restituto Barragan, han establecido en Berlanga de Duero, una industria casi nueva en este pais, seguros de que será bien acogida por el público.

Construyen limpias para molinos harineros con rodernos de hierro y garantizadas por un año, pagadas á plazos y por precios sumamente económicos. Hacen rodernos completos maza y para uso, todo de hierro. Idem de madera. Idem puntos de metal y de acero fundido.

Ya lo saben los molineros.